



ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 7	Sesión 11-2025	Fecha de sesión 20-02-2025	Fecha de comunicación 28-02-2025
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Junta Directiva		Unidad (es) coadyuvante:	Consecutivo #0069-2025
Asunto: Aval a decisión de la Gerencia General, en cuanto a que a partir del 15 de marzo de 2025, las solicitudes para el financiamiento de proyectos deberán cumplir con la presentación del respectivo Plan de Acompañamiento de la Variable Social			

ACUERDO N°7:

Avalar la medida tomada por la Gerencia General, en cuanto a establecer que a partir del 15 de marzo de 2025, todas las solicitudes para el financiamiento de proyectos habitacionales con recursos del FOSUVI, deberán cumplir con la presentación del respectivo Plan de Acompañamiento de la Variable Social (PAS).

Acuerdo por Mayoría y Firme.-

Isabel Borbón Jiménez
Secretario Junta Directiva

cc: Auditoría Interna
Gerencia General
Subgerencia de Operaciones
Dirección FOSUVI